

CIRCULAR Nº

111 - TEMPORADA 2025/2026

Se envía a:

**PRESIDENTE
MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL
SECRETARIO GENERAL**

Asunto:

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA 2025

En aplicación de la normativa vigente y en uso de las atribuciones que la misma me confiere, en mi calidad de Presidente de la Asamblea General, convoco a Vd. como miembro de ella, a la Sesión Ordinaria que se celebrará el próximo **sábado día 20 de junio de 2026 a las 18:30 horas** en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Pabellón Siglo XXI en Calle de Luis Legaz Lacambra 35, CP 50018 de Zaragoza, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Informe del Presidente y Presentaciones.
3. Aprobación, si procede, de los Estados Financieros Ejercicio 2025, Liquidación del Presupuesto Ejercicio Económico 2025, de acuerdo con el artículo 24, apartado a) de nuestros Estatutos. Se hará entrega a la Asamblea General del certificado correspondiente al informe anual de la Comisión Delegada, emitido en su reunión del 13 de mayo de 2026.
4. Informe de Auditoría año 2025 y Aplicación de Resultados.
5. Aprobación, si procede, del presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2026, de acuerdo con el artículo 24, apartado a) de nuestros Estatutos. Se hará entrega a la Asamblea General del certificado correspondiente al informe anual de la Comisión Delegada emitido en su reunión del 13 de mayo de 2026.
6. Aprobación, si procede, de las cuantías de las licencias para la temporada 2026-2027, de acuerdo con el artículo 24, apartado d) de nuestros Estatutos. Se hace entrega a la Asamblea General del certificado correspondiente al informe anual de la Comisión Delegada emitido en su reunión del 13 de mayo de 2026.
7. Aprobación, si procede, del calendario deportivo de la temporada 2026-2027, de acuerdo con el artículo 24, apartado c) de nuestros Estatutos se hace entrega a la Asamblea General del certificado correspondiente al informe anual de la Comisión Delegada emitido en su reunión del 13 de mayo de 2026.
8. Aprobación, si procede, de la remuneración del presidente año 2026.
9. Ruegos y Preguntas.

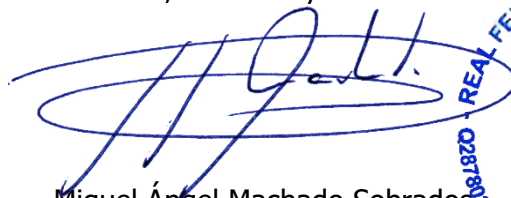
Los miembros de la Asamblea General recibirán en su Email de contacto los próximos días, los datos de acceso para poder descargar toda la documentación del Orden del Día una vez esté disponible.

A los asistentes peninsulares se les abonará para sus gastos de desplazamiento 0,19 euros por kilómetro ida y vuelta desde el punto de origen, y para los insulares se les abonará una ayuda de 100 euros.

Para que estos gastos puedan ser liquidados a los asambleístas el día de la asamblea, es necesario confirmar la asistencia a la misma por correo electrónico a administracion@rfetm.com, **antes de las 15:00 horas del día 12 de junio de 2026**. En aras de un mejor desarrollo de la asamblea, el asambleísta que no confirme su participación en la fecha establecida no recibirá ese día los gastos de desplazamiento.

AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y el contenido de la misma, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.

Madrid, 18 de mayo de 2026



Miguel Ángel Machado Sobrados
Presidente RFETM

